

Los cambiantes escenarios políticos en Bolivia: de las elecciones generales de 2014 a las elecciones sub-nacionales y referéndums departamentales en 2015

Changing political scenarios in Bolivia: from the general elections in 2014 to the sub-national elections and regional referendums in 2015

Marcelo Varnoux Garay

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA)

LA PAZ, BOLIVIA

✉ marcevxg@yahoo.es

RESUMEN

El artículo aborda el tema de los cambios que ha experimentado, en un corto tiempo, el escenario político boliviano debido a los resultados de las elecciones generales de octubre de 2014, las elecciones sub-nacionales de marzo de 2015 y los referéndums departamentales del mismo año. En el primer caso, el triunfo incuestionable de Evo Morales generó la sensación de que el camino hacia la consolidación hegemónica del oficialismo en Bolivia estaba allanado para concretar su objetivo más importante: la modificación de la Constitución Política del Estado a fin de legalizar la reelección indefinida de Evo, siguiendo el modelo que se ha instituido entre los países del ALBA. Sin embargo, la derrota electoral que sufre el Movimiento al Socialismo (MAS) en 2015, disminuye esa posibilidad.

PALABRAS CLAVE: *elecciones, partidos, correlación de fuerzas políticas, Evo Morales.*

SUMMARY

The paper deals with the changes experienced in the Bolivian political scene during a very short time, due to the results of the general elections that took place in October 2014, the sub-national elections in March 2015 and the departmental referendums in the same year. In the first case, the unquestionable victory of the leader Evo Morales generated the feeling that the way to consolidate the hegemonic ruling party in Bolivia was paved to achieve the most important goal: the amendment of the State Constitution to legalize the indefinite reelection of Evo Morales, following the model that has been established among the ALBA countries. However, the electoral defeat

in 2015 suffered by the ruling party MAS (Movimiento al Socialismo) reduces that possibility.

KEYWORDS: *elections, parties, correlation of political forces, Evo Morales.*

Introducción

Entre 2014 y 2015, el escenario político boliviano ha experimentado cambios muy rápidos que, fundamentalmente, se observan en el nivel de apoyo a Evo Morales y el MAS. En octubre de 2014, Morales fue reelecto presidente del Estado Plurinacional de Bolivia con el 61% de los sufragios. En 2015, el MAS fue derrotado en las elecciones sub-nacionales de marzo y en los referéndums departamentales que se organizaron en cinco departamentos del país en septiembre.

Tal situación podría explicarse, de principio, en que el MAS depende absolutamente de Evo Morales. Por eso, su desempeño electoral se desploma cuando Morales no es candidato. Asimismo, por razones que se explican más adelante, el Movimiento al Socialismo no ha logrado generar liderazgos alternativos capaces de disputar con peso propio, a las oposiciones regionales, los cargos de representación y autoridad sub-nacionales.

Ahora bien, la candidatura de Evo Morales y Álvaro García Linera en las elecciones generales de 2014 fue autorizada de manera ilegal por el Tribunal Constitucional Plurinacional – controlado por el oficialismo – que, mediante una curiosa interpretación jurídica¹, avaló su reelección. La Constitución Política del Estado (CPE) establece claramente que el mandato del binomio oficialista culminaba el mes de enero de 2015.²

La tímida reacción de la oposición política en contra de este hecho no fue suficiente para generar un movimiento ciudadano que reivindicara la norma sobre las manipulaciones políticas. Y esto, en parte, fue posible porque Evo Morales goza todavía de un importante respaldo ciudadano gracias, precisamente, a la sensación de bienestar producto de la inyección en la economía nacional de mayores recursos debido a los altos precios de las materias primas (hidrocarburos, fundamentalmente) que se han extendido hasta 2014.³

¹ La mayoría de los miembros del Tribunal Constitucional Plurinacional son personas afines al MAS. Esto se repite en la mayoría de las instancias del Órgano Judicial e incluso del Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

² Ver: La primera disposición transitoria de la CPE, parágrafo II.

³ No puede negarse que el equipo económico del gobierno de Morales, formado en las gestiones de los partidos tradicionales, ha manejado razonablemente bien las finanzas del país. La gran crisis económica que Bolivia sufrió entre 1982 y 1985 ha dejado una huella indeleble en la “memoria histórica” del país, por lo que se han mantenido las principales prácticas – disciplina fiscal, control de las variables macroeconómicas, etc. – que, en su momento, permitieron la recuperación económica del país. Como en todo régimen populista, existen gastos dispendiosos e injustificados que, sin embargo, no alcanzan las dimensiones irracionales de Venezuela.

Sin embargo, esta bonanza no ha conseguido ocultar la corrupción pública, profundizada a niveles inéditos en la gestión de Morales y la constitución de una nueva “rosca” – o, si se prefiere, oligarquía – ligada a las organizaciones sociales campesinas, sindicales y empresariales que han prosperado gracias a los privilegios que han recibido del gobierno

Por lo tanto, era bastante obvio que Evo Morales y el MAS no se conformarían con la victoria electoral de octubre de 2014, sino que intentarían perpetuarse en el poder, consolidando su hegemonía política y territorial en las elecciones sub-nacionales de marzo de 2015, para hacer más sencilla la modificación de la CPE en lo que se refiere al período de mandato del presidente y el vicepresidente. La cuestión no era si irían a dar este paso, sino cuándo lo harían.

Sin embargo, los resultados de las sub-nacionales de 2015 y de los referéndums para la aprobación de estatutos autonómicos en cinco departamentos colocan en una situación muy difícil a la hoja de ruta del MAS que apunta a la re-reelección de Evo Morales y García Linera.

Las Elecciones Generales de octubre 2014

El sistema de partidos en Bolivia no se ha recuperado de su caída en 2003 y, en consecuencia, las fuerzas políticas de oposición adolecen de varias debilidades. Asimismo, el Movimiento al Socialismo (MAS) es una organización que reivindica la representación de los movimientos populares y no se siente realmente un partido político.

Ahora bien, en el campo de la oposición, uno de los principales problemas es la “dispersión”, hecho que otorga ventajas adicionales al oficialismo. Además, replican en una escala menor, un patrón de conducta política muy usual en Bolivia y Latinoamérica: el “caudillismo”. Los partidos no se organizan en torno a ideologías y/o propuestas programáticas sino, sobre todo, alrededor de “jefes” que terminan definiendo todo lo concerniente a la vida partidaria. De este modo, Unidad Nacional (UN) es inseparable de su “jefe fundador” Samuel Doria Medina o el ya extinto Movimiento sin Miedo (MSM) no podría entenderse sin la presencia prominente de su principal líder, Juan del Granado, etc.

En estas condiciones la oposición asistió a las elecciones de octubre de 2014 y, por supuesto, la primera tarea que se impuso fue la de intentar construir una plataforma de “unidad” para enfrentar a Evo Morales y el MAS. Samuel Doria Medina y UN tomaron la iniciativa y lograron conformar una especie de “Frente Amplio” en el que se incorporaron personalidades del ámbito político y pequeñas organizaciones políticas – casi marginales. El “Frente Amplio” duró poco, ya que en junio de 2014, UN y el Movimiento Demócrata Social (MDS) suscribieron un acuerdo político por el que proclamaban la candidatura de Samuel Doria Medina (UN) a la presidencia del Estado y Er-

nesto Suárez (MDS) a la vicepresidencia.⁴ La coalición se denominó “Unidad Demócrata” (UD) y, en principio, pretendió aprovechar la fuerza electoral que tiene el MDS en el oriente boliviano y la de UN en el occidente del país⁵, para disputarle el control del Estado al MAS.

Quedó fuera de esta coalición política el Movimiento sin Miedo que intentó, sin éxito y por varias semanas, un acuerdo con el MDS. Las encuestas previas mostraron que esta posibilidad no era bien recibida por el potencial electorado de la oposición, dado que el MSM siempre se declaró de izquierda y su “jefe”, Juan del Granado, fue aliado del MAS entre 2005 y 2009. En cambio, el MDS intentó presentarse como una opción “social demócrata”, aunque su “líder”, Rubén Costas, es un duro opositor al MAS desde 2006, al extremo que parte de la opinión pública considera que representa la derecha del espectro político.⁶

Las encuestas mostraron que UD arrancaba con un interesante apoyo electoral – aproximadamente el 30%⁷ – y se perfilaba como la fuerza política capaz de polarizar la elección con el MAS. Sin embargo, pocos días después, ingresó a la competencia electoral el Partido Demócrata Cristiano (PDC)⁸ promoviendo la candidatura del expresidente de la República, Jorge “Tuto” Quiroga. Con dos candidaturas disputándose el mismo electorado, resultaba obvio que terminarían perjudicándose mutuamente. En efecto, el PDC le quitó votos a UD, ya que los sondeos previos determinaron que, mientras aquel crecía en apoyo, esta última decrecía en la preferencia electoral hasta un 24–25%.⁹ El PDC experimentó un ascenso en las encuestas, desde un 2% hasta un 8–9% poco antes de las elecciones.

Este hecho beneficia directamente al MAS, ya que la dispersión de la oposición elimina la posibilidad de una polarización política. Asimismo, las candidaturas más importantes de la oposición no ofrecieron una propuesta alternativa al oficialismo.

⁴ El Movimiento Demócrata Social es una organización política que se origina en el oriente del país. Su principal dirigente, Rubén Costas, es el actual gobernador del departamento de Santa Cruz. Precisamente, para retener este cargo, cedió la candidatura a la vicepresidencia a Ernesto Suárez, también del oriente boliviano

⁵ Periódico “La Razón”; Edición del 17 de junio de 2014; (www.la-razon.com), consulta: 11.08.2015.

⁶ Juan del Granado cerró cualquier posibilidad de aliarse con UN de Samuel Doria Medina, puesto que lo considera un partido conservador. Por eso no se entiende bien las razones que lo llevaron a buscar un acuerdo con Rubén Costas y el MDS cuyo perfil político es bastante similar al de UN.

⁷ Periódico “El Deber”; Edición del 26 de julio de 2014 (www.eldeber.com.bo/), consulta: 11.08.2015.

⁸ El PDC es un partido marginal en Bolivia. Sus dirigentes consiguieron mantener la sigla gracias a una política de alianzas de bajo perfil con fuerzas más grandes. La principal razón que les impulsa a ingresar a la arena de la competencia electoral es precisamente el potencial político de Jorge Quiroga que, por otra parte, ya fue candidato a la presidencia en 2005, logrando el segundo lugar detrás del MAS.

⁹ Periódico “Página Siete”; Edición del 31 de agosto de 2014 (www.paginasiete.bo), consulta: 11.08.2015.

Ahora bien, al quedar fuera de toda alianza, el MSM se constituye en una fuerza marginal junto al Partido Verde Boliviano (PVB). Las estimaciones preliminares otorgaban al primero entre un 2 a 3% y, al segundo, alrededor del 2% de la preferencia electoral.

El panorama fue muy distinto en el bando oficialista. La candidatura de Evo Morales y Álvaro García Linera puede mostrar “resultados” tangibles, precisamente, en el ámbito económico. Si bien su propuesta electoral no tiene ofertas relevantes y elude referirse a los problemas de fondo que aquejan a Bolivia (desigualdad, pobreza, corrupción pública extendida) y amenazan terminar con la sensación de bonanza económica (efectos de la caída de los precios de las materias primas), en cambio combina muy hábilmente la figura presidencial precisamente con el éxito económico. Además, fieles a su costumbre, ni Evo Morales ni García Linera asistieron a los debates con el resto de los candidatos.¹⁰ Los sondeos de opinión otorgaban al MAS un 55% de la preferencia electoral.

El principal objetivo del oficialismo no solo fue la reelección de Evo Morales y García Linera, sino también continuar controlando los dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Esta supermayoría, entre 2010 y 2014, le permitió aprobar la normativa fundamental del Estado Plurinacional,

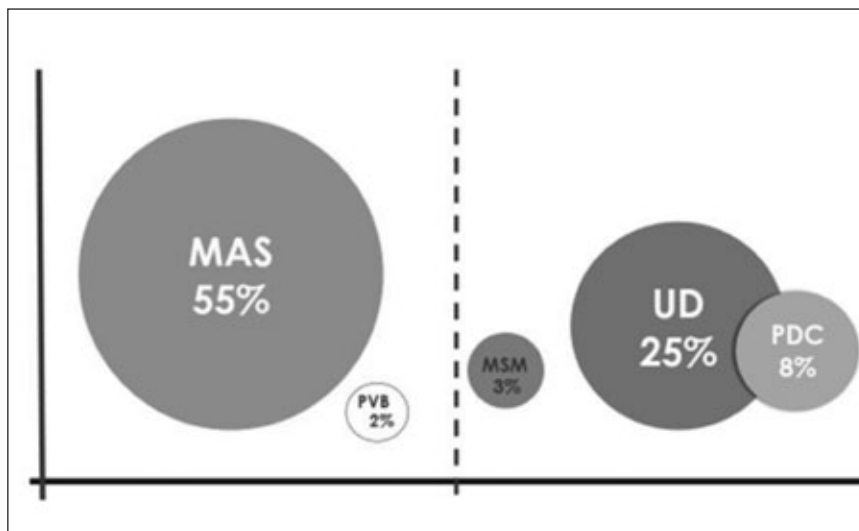


Gráfico 1. Correlación de Fuerzas Políticas

Fuente: elaboración propia con datos de encuestas autorizadas por el TSE).

¹⁰ Según Evo Morales, él no necesita debatir con los candidatos de la “derecha”, ya que continuamente lo hace con el pueblo de forma directa. Ver: Edición digital del “País” de 4 de octubre de 2014: www.internacional.elpais.com, consulta: 05.08.2015.

sin la participación de la oposición parlamentaria y, sobre todo, sin debate alguno. Por su parte, el propósito más importante de la oposición fue, en primer lugar, evitar que el MAS siga controlando los dos tercios de la ALP y, eventualmente, forzar una segunda vuelta.¹¹

Un actor clave en el proceso electoral ha sido la institución electoral, más precisamente, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), cuyos vocales, manifiestamente parcializados con la candidatura oficialista, contribuyeron en gran medida a preparar las condiciones para la victoria electoral de Evo Morales y García Linera. Precisamente, esos vocales fueron elegidos por la supermayoría parlamentaria del MAS en la ALP.

En el siguiente gráfico se realiza una disección del campo electoral, donde se evidencia claramente los problemas de las fuerzas de oposición más importantes que, en los hechos, se disputan el mismo segmento ciudadano:

En la izquierda se ubica el MAS (solo para fines explicativos)¹² y a la derecha las fuerzas de oposición más importantes. El oficialismo no tiene mayores problemas, aunque el Partido Verde Boliviano le quitó algunos votos, ya que reivindicó los derechos de la “madre – tierra”, postulado abandonado por el Movimiento al Socialismo. En cambio, UD y PDC pugnan por obtener votos del mismo segmento ciudadano, perjudicándose mutuamente. El MSM aparece en el campo de la oposición, pero su electorado es muy específico, más cercano a los principios originales del “proceso de cambio” que promovió el MAS.

Las condiciones de la competencia fueron tremendamente desiguales y esto fue posible gracias al desempeño del Tribunal Supremo Electoral (TSE). La candidatura oficialista utilizó, sin control alguno, bienes y recursos públicos. La Ley N° 26 del Régimen Electoral, Art. 125, parágrafo I, inciso a) prohíbe usar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas en campañas electorales. Y el Art. 126, parágrafo I, inciso a) determina que los servidores públicos de cualquier jerarquía están prohibidos de utilizar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas en propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de mensajes pagados a medios de comunicación masivos o interactivos.

A pesar de las denuncias de los partidos de oposición en relación al uso de bienes públicos en la campaña de la candidatura oficialista, el TSE no

¹¹ La oposición política estaba consciente que Evo Morales volvería a ganar; sin embargo, consideró posible realizar un desempeño electoral que la sitúe a menos de 10 puntos porcentuales de la candidatura oficialista, lo que determinaría una segunda vuelta entre el primero y el segundo. Solo UD podía aspirar a semejante objetivo.

¹² Actualmente es difícil determinar si existe realmente una dimensión de conflicto político convencional, izquierda – derecha. Por ejemplo, el oficialismo se autodefine de izquierda, pero tiene actitudes autoritarias contrarias a los postulados de esa ideología e incluso en varios eventos a lo largo de los últimos nueve años de gobierno ha utilizado métodos antidemocráticos para anular a sus adversarios o enfrentar el conflicto social. La oposición también se autodefine de izquierda o centro-izquierda, a pesar de que algunas de sus propuestas son definitivamente conservadoras y podría decirse de ellas que corresponden a ideologías de derecha.

promovió ninguna acción para evitar esta irregularidad. Inclusive realizó una curiosa interpretación al respecto, indicando que no podía prohibir que el presidente-candidato realice gestión pública, aun cuando esta incluía entrega de obras en el marco de mítines político-electorales. Además, señaló que la norma no es suficientemente clara en este tema, por lo que es difícil pronunciarse al respecto.¹³

Asimismo, el Art. 116, inciso a) de la Ley Electoral establece que los partidos políticos sólo podrán realizar campaña a través de los medios de comunicación escritos y audiovisuales, 30 días antes del día de las elecciones generales. El Art. 118 de la norma señala los “límites” de la propaganda. Así, las organizaciones políticas tienen solo 10 minutos diarios, en medios audiovisuales, para difundir propaganda electoral. En medios impresos, un máximo de 2 páginas diarias y una separata semanal de 12 páginas tamaño tabloide.

La candidatura oficialista sobrepasó todos estos límites, ya que camufló propaganda política como publicidad institucional. Si bien no existen datos oficiales, podría haber cuadruplicado fácilmente el volumen de propaganda en medios de comunicación respecto a todos los partidos de oposición.

Otro factor que actuó negativamente en contra del proceso electoral y de las organizaciones políticas de oposición fue el mediocre y hasta displicente desempeño del Órgano Electoral Plurinacional (OEP). En primer lugar, no depuró el padrón electoral, detectándose en el mismo personas fallecidas habilitadas para votar. El OEP estimó que se inscribirían un máximo de 450.000 nuevos votantes; sin embargo, las cifras oficiales determinaron que alrededor de 1,4 millones se inscribieron, siendo el 57% de ellos registros nuevos y el resto personas que cambiaron de domicilio.¹⁴ Estos datos no hacen sino confirmar que el padrón electoral está artificialmente “inflado” y constituye un riesgo para la transparencia del cualquier proceso electoral.

El día de las elecciones, se presentaron varias irregularidades, desde la defectuosa impresión de la papeleta de sufragio que decía “Estado Plurinominal” en vez de “Estado Plurinacional”¹⁵, hasta una evidente desorganización en la logística.

En la fase del escrutinio, se presentaron una serie de irregularidades, como la aparición de más votantes que inscritos. Por ejemplo, una investigación realizada por José Enrique Velazco Reckling, director ejecutivo de la Fundación INASET, revela que en varias circunscripciones del país la cifra de votantes

¹³ Periódico “Página Siete”; Edición del 15 de septiembre de 2014 (www.paginasiete.bo), consulta: 07.08.2015.

¹⁴ Periódico “Página Siete”; Edición del 9 de julio de 2014 (www.paginasiete.bo), consulta: 12.08.2015.

¹⁵ Equivocación que no es menor, ya que una interpretación literal de la ley podría dar lugar a la anulación de las papeletas por consignar un desliz de este tipo. El TSE simplemente dijo que este “error de imprenta” no invalidaba las elecciones, demostrando que sus procesos internos de control de calidad no funcionan. Periódico “El Deber”; Edición del 12 de octubre de 2014 (www.eldeber.com.bo), consulta: 12.08.2015.

– el 12 de octubre – superó la cantidad de habilitados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Es el caso de las circunscripciones de las ciudades de La Paz y El Alto. En las circunscripciones 6, 7, 8 y 9 de La Paz, el TSE habilitó a 513.884 personas para votar. Sin embargo, sufragaron 556.799. Es decir, hubo 42.915 votantes más. En el caso de las circunscripciones de la ciudad de El Alto – la 10, 11, 12 y 13 –, el TSE habilitó a 493.086 votantes, pero emitieron su voto 527.984, lo que equivale a 34.898 que no estaban registrados en el Padrón Electoral. En el caso de Chuquisaca, la votación en las dos primeras circunscripciones supera al Padrón Electoral en casi 7%. En las circunscripciones de la capital, 152.720 fueron habilitados para emitir su voto, pero lo hicieron 163.047.¹⁶ Este patrón se repitió en la mayoría de las circunscripciones electorales.

Estas diferencias y el hecho de que en decenas de mesas en el área rural hubiera una participación del 100% de los inscritos, que votaron todos por el MAS, ha dado pie a que la oposición política y sectores de la sociedad civil lancen la hipótesis de un posible fraude que habría llegado al 10% del total de votos válidos. Hasta ahora no se ha comprobado tal situación, pero quedan las dudas debido, precisamente, al comportamiento parcializado e ineficiente de la institución electoral.¹⁷

Finalmente, falló el sistema informático de la institución electoral. Los vocales del TSE se comprometieron a entregar el 70% de los resultados oficiales antes de la medianoche del día de las elecciones. A esa hora no existían datos oficiales – solo los que reportaron las cadenas de televisión como resultado de encuestas en “boca de urna” – y tampoco los siguientes días. Recién el 11 de noviembre de 2014 esto fue posible.¹⁸ Algunos vocales insinuaron que el sistema habría sido “hackeado”, otros dijeron a la prensa que se trataba de errores del área informática, etc. El retraso en la entrega de estos resultados también generó muchas susceptibilidades y, de alguna manera, ensombreció la victoria electoral del MAS. El propio Evo Morales criticó al TSE por su deficiente trabajo.¹⁹

El 12 de octubre de 2014, 5.319.141 personas en el país acudieron a las urnas para elegir al presidente del Estado; de esta cantidad, 5.011.388 fueron votos válidos, el resto votos blancos y nulos. Evo Morales obtuvo el 61,06% de los votos (3.173.304 millones); la principal fuerza de oposición, Unidad Demócrata (UD) el 24,52% (1.225.095 millones de sufragios) y el Partido

¹⁶ Periódico “Página Siete”; Edición del 17 de noviembre de 2014 (www.paginasiete.bo), consulta: 12.08.2015.

¹⁷ Nadie duda que Evo Morales ganó, pero persiste la duda que su votación real (sin las irregularidades ya mencionadas) le podría haber facilitado, nuevamente, el control de los dos tercios de la ALP.

¹⁸ “Informe de Resultados Oficiales de las Elecciones Generales 2014 a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia” en: www.oep.org.bo

¹⁹ Periódico “Los Tiempos”; Edición del 16 de octubre de 2014 (www.lostiempos.com); consulta: 12.08.2015.

Demócrata Cristiano (PDC) el 9,04% (453.647) votos. El resto de las fuerzas políticas de oposición, Movimiento Sin Miedo (MSM) y Partido Verde, consiguieron en conjunto, el 5,36% de la preferencia electoral.

El MAS triunfó en 8 de los nueve departamentos de Bolivia. Por primera vez en su historia logró el primer lugar de la votación en el Departamento de Santa Cruz que, tradicionalmente, fue un bastión de la oposición.

Tanto en el Gráfico no 3 como en la Tabla no 1, se evidencia el perjuicio mutuo que se provocaron las dos principales fuerzas de oposición política.

Los cambiantes escenarios políticos en Bolivia: de las elecciones generales de 2014 a las elecciones sub-nacionales y referéndums departamentales en 2015

Marcelo Varnoux Garay

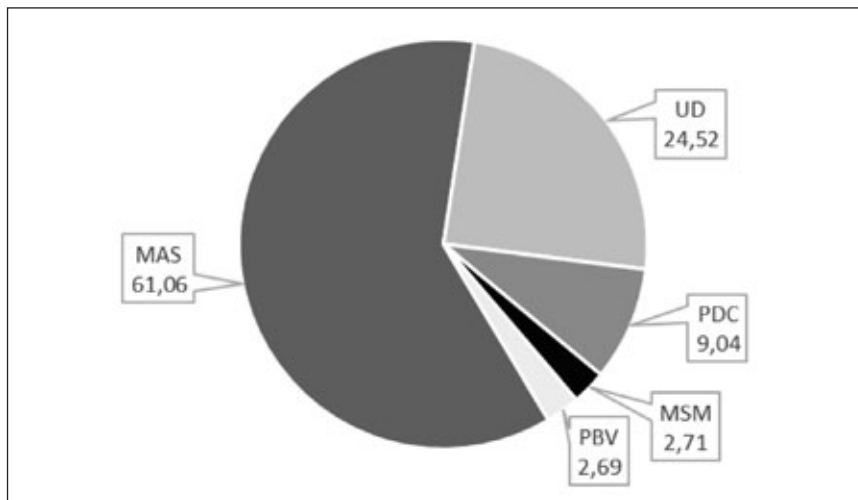


Gráfico 2.
Resultados de las Elecciones Generales en Bolivia - 2014

Fuente: informe de los resultados oficiales de las elecciones generales 2014, TSE.

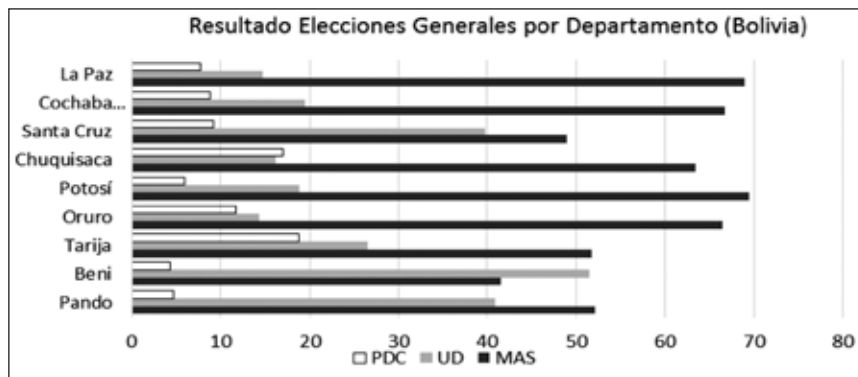


Gráfico 3.
Resultado Elecciones Generales 2014 por Departamento (Bolivia)

Fuente: elaboración propia con datos oficiales del TSE.

Si hubieran constituido una plataforma de unidad, podrían haber ganado, además del Beni, el departamento de Santa Cruz. Asimismo, su desempeño habría sido mejor en los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Pando, con un incremento en los curules en la Cámara de Senadores y entre los Diputados Plurinominales. Asimismo, puede apreciarse que la mejor votación del MAS se ubica en el occidente del país (La Paz, Oruro y Potosí) sin desmerecer el desempeño que obtuvo en el oriente boliviano (Santa Cruz, Beni y Pando), región tradicionalmente opositora al régimen de Evo Morales.

Tabla 1.
 Resultados electorales por
 Departamento y Partido
 Político

Departamento	Partido		
	MAS	UD	PDC
La Paz	68,92	14,75	7,72
Cochabamba	66,67	19,5	8,86
Santa Cruz	48,99	39,82	9,18
Chuquisaca	63,38	16,16	17,08
Potosí	69,49	18,93	5,99
Oruro	66,42	14,36	11,73
Tarija	51,68	26,59	18,75
Beni	41,49	51,44	4,38
Pando	52,09	40,95	4,66

Fuente: elaboración propia con datos oficiales del TSE.

Con estos resultados, Evo Morales fue reelecto presidente del Estado Plurinacional y el MAS nuevamente controla los dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). La oposición política en esta instancia de representación es débil y se fragmenta aún más, puesto que varias pequeñas facciones políticas que se aliaron a UD y al PDC, decidieron operar solas y, en algunos casos, con el oficialismo.²⁰

La victoria del MAS y el control de la ALP, le otorga un margen de manobra más amplio para alcanzar el principal objetivo de su hoja de ruta política: la reforma constitucional para que Evo Morales pueda ser reelecto, siguiendo estrictamente el modelo implementado en los países del ALBA.

Sin embargo, un hecho que no debe pasarse por alto son las enormes fisuras internas del oficialismo. Y es que, al ser una especie de confederación de organizaciones corporativas, gremios y sindicatos, debe intentar satisfacer a todas con la otorgación de parcelas de poder, cargos de representación y otras ventajas. Como es usual en este tipo de circunstancias, la disponibilidad de prebendas queda corta frente a la creciente demanda de las corporaciones, por lo que se desatan intensas pugnas entre ellas.

²⁰ Tal es el caso del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

Esto ocurrió precisamente con la selección de los candidatos a Senadores y Diputados del MAS. Evo Morales eligió, personalmente, a una buena parte de dichos candidatos, dejando al criterio de las corporaciones que le sostienen, la definición del resto.²¹ Sin embargo, muchos candidatos “potenciales” quedaron fuera de las listas e hicieron notar su disconformidad. La solución fue la siguiente: el partido les tomaría en cuenta en las próximas elecciones sub-nacionales de marzo de 2015.

En realidad, esta salida solo calmó las aguas temporalmente. Los jerarcas del MAS, entusiasmados por la victoria electoral del 12 de octubre, pensaron que sería bastante sencillo ganar el control de las principales gobernaciones del país y de los municipios de las ciudades más importantes. Pero las fisuras estaban ahí, intactas, así como las demandas insatisfechas de la amplia clientela del oficialismo ubicada, particularmente, en las organizaciones sociales (corporaciones) que forman su base de apoyo electoral.

La situación de los partidos de oposición es, por los resultados, bastante crítica. Su esperanza radicaba en que podrían realizar un mejor desempeño en las elecciones sub-nacionales, aunque para ello “la oposición” tuvo que convertirse en “las oposiciones”, es decir, un variopinto conjunto de organizaciones políticas – la mayoría de alcance local y/o regional – que disputarían el control de los cargos de autoridad y representación, a la maquinaria electoral del MAS.

Las elecciones sub-nacionales de marzo de 2015

En las elecciones sub-nacionales, la ciudadanía boliviana debía elegir 339 alcaldes municipales, 1.800 concejales municipales, 9 gobernadores departamentales y 270 asambleístas departamentales. De lejos, los municipios más importantes son aquellos que concentran casi al 60% de la población del país (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz) y las gobernaciones de los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Tarija donde se concentra la mayor actividad económica y política del país.

La ciudadanía considera que los gobiernos sub-nacionales, más cercanos a sus problemas cotidianos, tienen la responsabilidad de realizar gestiones que les atiendan apropiadamente y resuelvan sus demandas inmediatas que, generalmente, están vinculadas a servicios básicos, infraestructura vecinal, equipamiento de los centros de salud y otros. Para que esto ocurra, las autoridades y representantes electos deben realizar un mayor esfuerzo en la gestión pública, ya que ésta es, precisamente, la medida de su valor político. Por eso, usualmente, la gente vota por candidatos que le garanticen una buena gestión.

Este criterio fundamental no fue leído correctamente por el MAS que pensó, erróneamente, en una transferencia automática de los votos a los can-

²¹ Ver: Periódico “Los Tiempos”; Edición del 8 de julio de 2014 (www.lostiempos.com), consulta: 14.08.2015.

didatos del oficialismo gracias a la gestión del gobierno de Evo Morales que, como se dijo más arriba, es beneficiario de una bonanza económica por el megaciclo de altos precios de materias primas y que, combinado con un manejo bastante razonable de las finanzas públicas, generan un alto grado de satisfacción en la mayoría de los bolivianos. Aun más, en determinado momento, Evo Morales intentó cargar sobre sus espaldas todas las candidaturas sub-nacionales del MAS, realizando campaña personalmente en las principales ciudades capitales.

Es preciso mencionar que el TSE fue un protagonista de primer orden en este proceso, ya que emitió tres resoluciones que, como se revisará más adelante, afectaron el principio de igualdad política, el derecho de los ciudadanos a elegir y ser elegidos y el desconocimiento del principio de preclusión. Su papel fue nefasto para la democracia boliviana.

El MAS fue la única organización política que presentó candidatos para todos los cargos elegibles. Sin embargo, los conflictos internos, pendientes de solución desde las elecciones generales, se reactivaron. Las pugnas por las candidaturas fueron de mayor intensidad y consiguieron fracturar al oficialismo en varias regiones del país (Chuquisaca, Tarija y El Chapare). Evo Morales intentó zanjar dichas pugnas eligiendo, él mismo, las más importantes candidaturas, pero su decisión no cayó bien en la militancia masista. Por ejemplo, nominó a personalidades independientes de antigua militancia en los partidos tradicionales.²² Se empeñó con algunos candidatos que no cumplían los mínimos requisitos de idoneidad y, en general, dejó constancia que él y nadie más que él manda en el MAS.

Un aspecto fundamental que fue completamente ignorado por el MAS es la gestión de sus autoridades sub-nacionales entre 2010 y 2014. Casi todas ellas fueron mediocres, promovieron la corrupción y convirtieron las alcaldías y las gobernaciones en agencias de empleo para las clientelas corporativas del oficialismo. Por ejemplo, el alcalde de la ciudad de El Alto (bastión electoral del MAS) casi no atendió las enormes demandas de la ciudadanía; su gestión fue denunciada por innumerables irregularidades, sin embargo, fue nominado como candidato por Evo Morales. La candidata a la gobernación de La Paz fue denunciada por manejos irregulares en el Fondo Indígena – que es hoy uno de los escándalos más sonados de corrupción en el gobierno –, pero la maquinaria electoral oficialista y el mismo presidente la defendieron argumentando que las sindicaciones tenían un supuesto contenido discriminatorio porque la mencionada candidata es mujer e indígena.

Por otra parte, el MAS no tiene realmente liderazgos políticos en el nivel sub-nacional. Nadie puede competir en este asunto con Evo Morales.²³

²² Por ejemplo, para la gobernación de Tarija, designó como candidato a Pablo Canedo, antiguo militante de Acción Democrática Nacionalista (ADN) que fue un activo opositor al gobierno de Evo Morales. La militancia del MAS en Tarija no entendía bien las razones de semejante elección del presidente y, por supuesto, quitaron su apoyo a este candidato en las urnas.

²³ Este es un rasgo muy típico de los caudillismos políticos en Latinoamérica (De la Torre, 2013: 6–10). La organización política se estructura en torno al líder y/o caudillo y no alrededor

Por eso, todos los candidatos del oficialismo no destacan en ningún área (carisma político, profesionalismo, capacidad de gestión, etc.), ya que, si eventualmente son electos autoridades, deben obedecer la línea gubernamental sin cuestionamientos. En los hechos, son simplemente “delegados” del Órgano Ejecutivo en las regiones, más propiamente hablando, de Morales y el pequeño grupo que gobierna junto a él.

Las oposiciones locales y regionales realizaron un mejor trabajo en la selección de sus candidatos. Algunos de ellos fueron a la reelección (Alcalde de La Paz, Gobernador de Santa Cruz) porque realizaron gestiones exitosas, muy superiores a las que mostraron las autoridades electas del oficialismo.

Unidad Demócrata (UD) se disolvió en las regiones y sus principales fuerzas, el MDS en el oriente y UN en el occidente, determinaron llevar candidatos propios a los cargos de autoridad y representación sub-nacional. También en el occidente, particularmente en el Departamento de La Paz, ingresó al escenario político la agrupación ciudadana “Solidaridad y Libertad” (Sol.bo). Su papel y el de UN sería fundamental para disputarle con éxito el control de los cargos más importantes de La Paz al Movimiento al Socialismo.

Se repitió la situación observada en las elecciones generales de octubre de 2014: el oficialismo utilizó bienes públicos para promover sus candidaturas. El presidente y el vicepresidente acompañaron, personalmente y en innumerables actos políticos, a sus candidatos. Por su parte, éstos últimos acompañaron a las primeras autoridades a todas las entregas de obras o inauguraciones de las mismas en sus regiones y/o municipios.

Sin embargo, fueron más allá. Las dos primeras autoridades (presidente y vicepresidente) lanzaron amenazas a la ciudadanía de que si no votaban por los candidatos del MAS, el gobierno dejaría de apoyar con recursos y obras a los municipios o departamentos donde sean elegidos candidatos de la oposición.²⁴ Estas conductas están tipificadas como “delitos electorales” por la Ley del Régimen Electoral N° 26, Art. 125 y 126; sin embargo, el TSE no se pronunció en ningún momento sobre las mismas ni adoptó las acciones legales correspondientes. En cambio, esa instancia electoral adoptó tres resoluciones que afectaron notablemente a las fuerzas políticas y candidatos de la oposición así como disidentes del MAS, beneficiando directamente al oficialismo.

de un programa o ideología. La élite que gobierna con el caudillo cuida que no exista la mínima posibilidad de que alguien más, dentro del partido o movimiento, sobresalga por méritos propios y le haga sombra al jefe máximo. Por eso, la disidencia es severamente castigada y el debate interno no tiene un carácter autocrítico, sino laudatorio de las supuestas capacidades extraordinarias del caudillo.

²⁴ Periódico “La Razón”, edición del 3 de marzo de 2015, www.la-razon.com, consulta: 14.08.2015. Periódico “Correo del Sur”, edición del 11 de marzo de 2015 (www.correodelsur.com), consulta: 14.08.2015.

La Circular N° 071/2014

En diciembre de 2014, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) emitió la circular N° 071/2014 que prohíbe a diputados y/o senadores del período 2010–2015 postularse a cargos en los gobiernos locales debido a que no tuvieron residencia permanente en sus departamentos. La medida afectó a varios integrantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) que ya habían formalizado sus candidaturas para Alcaldes o Concejales. El TSE explicó que dicha circular solo recoge lo que estipula la Constitución Política del Estado (CPE) en sus Art. 285 y 287. Básicamente, dichos artículos mencionan que los candidatos a los gobiernos sub-nacionales, entre otras cosas, deben haber residido de forma permanente al menos dos años anteriores a la elección en el departamento, región o municipio correspondiente.

Sin embargo, la circular excluye de esta figura a los asambleístas que tienen previsto presentarse a cargos en los gobiernos departamentales. Esta polémica decisión del TSE fue acompañada de explicaciones, por decir lo menos, bastante contradictorias y ambiguas (cuyos actos fueron avalados por el gobierno) que mostró un desconocimiento absoluto del derecho electoral. Y es que el mandato electoral es transitorio, el domicilio original es permanente, salvo que se cambie voluntariamente; en consecuencia, una persona que recibe un mandato político a ejecutarse en un territorio distinto del propio, conserva su domicilio, en razón, precisamente, del mandato. Lo contrario querría decir que habiendo perdido su domicilio original, tampoco podría representar a esa jurisdicción. En términos sencillos, la circular 071/2014 conculcó el derecho de igualdad.

La cancelación de todas las candidaturas de UD en el Departamento del Beni

A principio de marzo de 2015, un representante de UD en el Beni, dio a conocer unas encuestas que, supuestamente, daban la victoria de esa fuerza política y su candidato a gobernador. Casi al mismo tiempo, un representante del MAS en La Paz leía otras encuestas en las que, aparentemente, su candidato a alcalde se ubicaba a pocos puntos porcentuales del candidato opositor que lideraba todas las encuestas oficiales.

En el primero caso, una tercera fuerza política marginal elevó la denuncia contra UD y solicitó la aplicación de la norma para sancionar a Unidad Demócrata. En el segundo caso, las fuerzas de oposición también solicitaron lo mismo para sancionar a la candidatura del MAS en La Paz. Ambos recursos fueron conocidos primero por los Tribunales Electorales Departamentales (TEDs). En el caso del Beni, el TED determinó una sanción económica contra UD, pero elevó el caso al TSE para su tratamiento. En el segundo, el TED de La Paz, rechazó el recurso por la supuesta falta de pruebas.

Así, el 20 de marzo de 2015, nueve días antes de las elecciones, el TSE determinó, mediante resolución TSP-RSP N° 228/2015, cancelar la personalidad jurídica de “Unidad Demócrata” en el Departamento Beni por la comisión de un delito electoral estipulado en el Art. 136, parágrafo III que dice: las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica.

En este caso, el Tribunal aplicó literalmente lo que dispone el Art. 136 de la Ley del Régimen Electoral, sin considerar que dicha normativa entra en contradicción directa con el Art. 8 parágrafo II, Art. 26 y Art. 28 de la Constitución Política del Estado. En los hechos, existen muchos argumentos jurídicos que el TSE debió compulsar y analizar antes de pronunciarse acerca de un tema tan delicado.

Con esta medida, quedaron fuera de la competencia todos los candidatos de UD en el Departamento del Beni. Dicha resolución, además de desproporcionada, constituyó un lamentable golpe a la democracia boliviana que no tiene precedentes en los últimos 32 años. La resolución del TSE tuvo el agravante de impedir el derecho a ser elegidos de 228 ciudadanos y el derecho a elegir de miles de ciudadanos del mencionado Departamento. Asimismo, vulneró completamente el principio del pluralismo político que constituye uno de los pilares de la democracia.

La violación del principio de preclusión

En el marco de las elecciones sub-nacionales del marzo de 2015, el candidato a gobernador por el MAS en el Departamento de Chuquisaca logró el 48,8% de los votos y la agrupación CST (de oposición), el 42,5%. Ambas fuerzas políticas tendrían que haber ido a una segunda vuelta, al no tener una diferencia del 10% de los votos (entre el primero y el segundo) que establece la ley. Asimismo, el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) obtuvo el tercer lugar con el 3,8%, pese a la renuncia de su candidato a gobernador seis días antes de los comicios. Si esos votos eran anulados – situación ilegal porque viola el principio de “preclusión” establecido en la CEP y la Ley del Régimen Electoral – ganaba el candidato del MAS.

De todos modos, mediante resolución 061/2015, el TED de Chuquisaca determinó anular 9.700 votos que había obtenido el FRI y, por supuesto, servir en bandeja el triunfo electoral al candidato oficialista. El argumento esgrimido fue que, al haber renunciado el candidato a gobernador por el FRI, los votos por esta tienda política no podían contabilizarse, a pesar de que ya habían sido registrados en el sistema como votos válidos.

El TSE se pronunció sobre esta flagrante irregularidad, reconociendo las “faltas” que cometieron los vocales del TED de Chuquisaca, pero indicando que no podía hacerse nada en razón del principio de preclusión que determina que las etapas y resultados de los procesos electorales, referéndums y revoca-

torias de mandado no se revisarán ni se repetirán. En los hechos, el TSE utilizó el principio de preclusión para justificar la violación de la preclusión en el caso del Departamento de Chuquisaca.

Frente a estos hechos, no podía sino afirmarse que la democracia boliviana estuvo “asediada” ya no por grupos armados u organizaciones antidemocráticas, sino por la institución que, por ley, debe proteger y promover las instituciones democráticas.

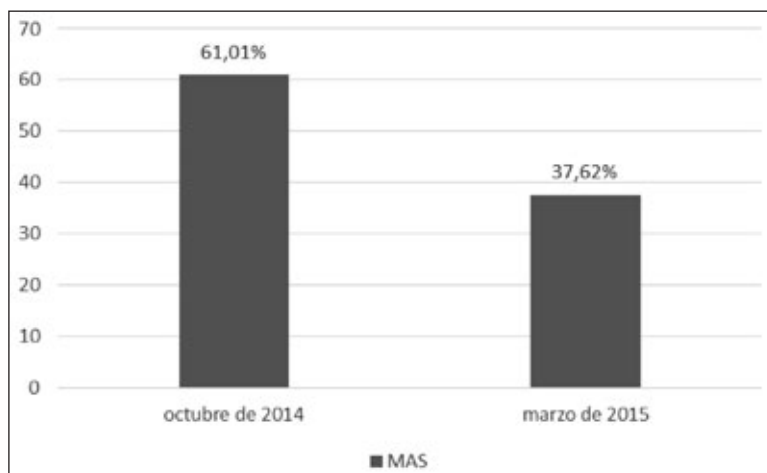
En términos globales, el MAS perdió, no solo porque obtuvo – en conjunto – una menor votación respecto a octubre de 2014, sino porque dejó escapar el control territorial del Departamento de La Paz. Fue derrotado por “Sol.bo” en la gobernación del departamento y la Alcaldía de La Paz y por UN en la Alcaldía de El Alto. Téngase en cuenta que el Departamento de La Paz y, sobre todo, el municipio de El Alto fueron bastiones electorales de Evo Morales hasta las elecciones de octubre de 2014.

En los comicios de 2014, el MAS obtuvo el 61,01% de respaldo en todo el país; en 2015 el apoyo a las gobernaciones y municipios no superó el 37,62%, un porcentaje muy bajo comparado con el resultado logrado por Morales.

En octubre de 2014, el MAS obtuvo 3.057.618 votos (61,01%). En marzo de 2015, el MAS obtuvo 1.945.337 votos (37,62%). La disminución de apoyo hacia el partido oficialista entre 2014 y 2015 es de 1.112.281 de votos (ver gráfico no 4).

Queda bastante claro, por el análisis precedente, que la ciudadanía votó mayoritariamente – en las principales ciudades y varios departamentos – por las candidaturas de la oposición porque le garantizaban una mejor gestión que los candidatos del oficialismo.

Gráfico 4.
Comparación de la Votación
por el MAS entre
2014 y 2015



Fuente: elaboración propia con datos oficiales del TSE.

El MAS sólo pudo triunfar en dos de las 10 alcaldías más importantes que concentran casi el 70% de la población de Bolivia. Perdió en los municipios de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Trinidad, Oruro y Cobija. Ganó en los municipios de Potosí y Sucre.

El Gráfico no 5 muestra los porcentajes obtenidos por el MAS en las ciudades más importantes en octubre de 2014 y marzo de 2015. En la mayoría se evidencia una disminución de la votación por el oficialismo. Asimismo, el MAS consiguió hacerse del control de 6 de las gobernaciones del país, a pesar de que dos de ellas fueron a través de métodos muy cuestionables (Beni y Chuquisaca). Las oposiciones triunfaron en las gobernaciones de La Paz, Santa Cruz y Tarija. Estas últimas tres gobernaciones son las más importantes; las dos primeras por su peso demográfico y poder económico, la tercera por ser el mayor productor de hidrocarburos del país. Con todo, el partido oficialista tiene el control de 229 de las 339 alcaldías, la mayoría de ellas correspondientes al área rural²⁵ y de dimemuy pequeña.

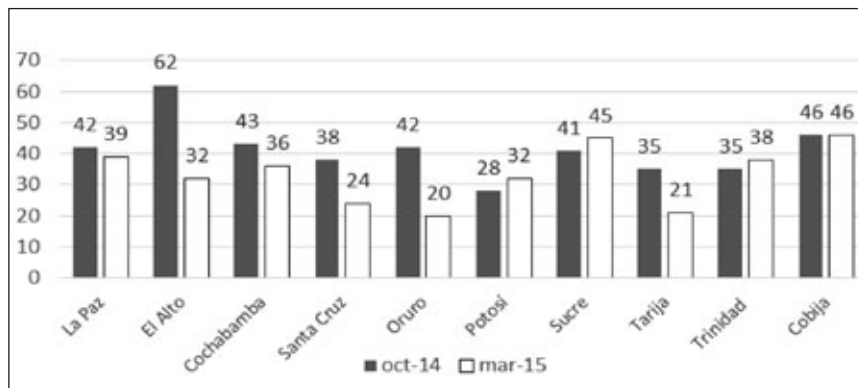


Gráfico 5.
MAS: Votación Ciudades Principales y el Alto, 2014-2015 (%)

Fuente: elaboración propia con datos oficiales del TSE.

Los referéndums departamentales: un preaviso importante

El 20 de septiembre de 2015, se organizaron referéndums en cinco departamentos de Bolivia: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca.²⁶ El mo-

²⁵ El sistema de asignación de escaños para la Asamblea Legislativa Plurinacional y para las Asambleas Legislativas Departamentales está desequilibrado en favor del área rural. En los hechos, los ciudadanos que habitan allí están sobre-representados en relación a los ciudadanos del área urbana. Esta distorsión debe ser modificada, ya que establece severos problemas en la constitución de los órganos representativos. Así, por ejemplo, la agrupación Sol.bo obtuvo casi el 70% de los votos en el departamento de La Paz para el cargo de gobernador. Sin embargo, por el sistema de asignación de curules, es minoría en la Asamblea Departamental (el MAS tiene la mayoría).

²⁶ Por ley, los estatutos departamentales constituyen un requisito para acceder plenamente a las autonomías. Deben pasar por un control constitucional para luego ponerlos a considera-

tivo: poner a consideración del electorado – para su aprobación o no – estatutos autonómicos departamentales. Dichos documentos constituyen una especie de mini-constituciones que, en teoría, consolidan la autonomía administrativa y financiera de los departamentos citados.²⁷

Los estatutos fueron redactados por asambleas departamentales controladas, en todos los casos, por el MAS. El presunto debate y la posterior redacción de estos documentos fueron un absoluto misterio para la ciudadanía que, en los hechos, no conocía ni su contenido, ni su utilidad práctica.

Posiblemente los referéndums habrían resultado un mero trámite aprobatorio si los portavoces del MAS no iniciaban, pocas semanas antes de estos eventos electorales, el proceso de reforma parcial de la CPE para legalizar la re-reelección de Evo Morales y García Linera. Esta determinación política convirtió a esos referéndums en una especie de prueba para sondear el estado de ánimo de la población en torno, precisamente, a la re-reelección.

Asimismo, la ley electoral establece que solo las organizaciones políticas o alianzas, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinas, que se habiliten ante el Tribunal Electoral competente, pueden realizar campaña por el “sí” o por el “no” (ley 026, Art. 115, inc. b). Ningún partido de oposición realizó dicho trámite que, por otra parte, es contradictorio con el derecho a la libertad de expresión.

En los hechos, el MAS corrió solo y dio casi por sentado el triunfo del “sí” a los estatutos departamentales en regiones que, por otra parte, contienen el voto más duro y leal del oficialismo. Tal fue su confianza que no activó su aparato propagandístico en toda su capacidad instalada ni tampoco organizó sus cuadros en el área rural para controlar el voto ciudadano

Algunos líderes de la oposición política y regional emitieron un criterio negativo en torno al contenido de los estatutos, pero en ningún caso intentaron organizar una corriente ciudadana en torno al “no”. Donde sí se pudo observar una intensa actividad fue en las redes sociales. Allí el “no” se potenció notablemente, particularmente entre los más jóvenes. Sin embargo, hubo muy poca difusión y socialización de los estatutos. La idea predominante fue que en realidad estaba en juego la posibilidad de que Evo Morales y García Linera sean reelectos.

En estas circunstancias, el 20 de septiembre la ciudadanía de los cinco departamentos fue a las urnas y el “no” ganó al “sí” de forma muy clara.

En términos políticos fue la segunda derrota electoral del MAS en menos de 6 meses y, por supuesto, ha encendido las alarmas en el oficialismo. De una u otra forma, parte del porcentaje obtenido por el “no” constituye un rechazo a la pretensión reeleccionista de Evo Morales.

ción de la ciudadanía. No existen plazos y por eso algunos departamentos están más atrasados que otros en este trámite. Por supuesto, la cuestión de la autonomía es solo retórica, ya que, en los hechos, prevalece en Bolivia un fuerte centralismo administrativo-financiero.

²⁷ El gobierno central controla el 65% de los ingresos públicos y distribuye entre las entidades sub-nacionales (gobiernos departamentales, municipios y universidades públicas) el restante 35%. Ver: www.jubileobolivia.org.bo, fecha de consulta: 04.11.2015.

Al momento de redactar el presente artículo, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) está a punto de aprobar la ley de convocatoria para un referéndum el febrero de 2016, en el que la ciudadanía emitirá su criterio (positivo o negativo) en torno a la reforma parcial de la CPE en el artículo referido al período del mandato presidencial y vicepresidencial. El MAS busca que Evo Morales y García Linera sean reelectos un período más (2020–2025).

Por ahora, los sondeos muestran que existe rechazo ciudadano a la idea de reformar la CPE y facilitar la re-reelección de Evo Morales²⁸, pero con lo acontecido en marzo y septiembre de 2015, el MAS está alistando todo su aparato político-electoral para impedir que el “no” se imponga nuevamente al “sí”.

Los cambiantes escenarios políticos en Bolivia: de las elecciones generales de 2014 a las elecciones sub-nacionales y referéndums departamentales en 2015

Marcelo Varnoux Garay

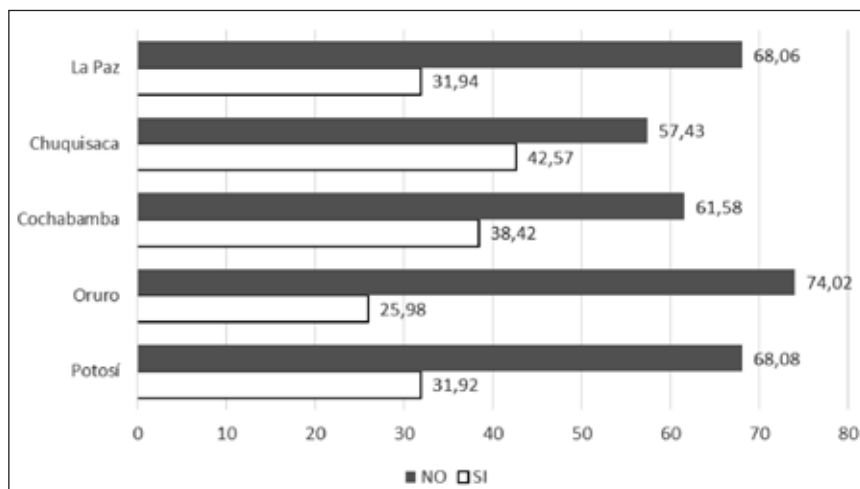


Gráfico 6.
Resultados Referéndums Departamentales del 20.09.2015 (%)

Fuente: elaboración propia con datos oficiales del TSE.²⁹

Conclusiones

Está muy claro que el escenario político se ha modificado a raíz de los resultados de las elecciones sub-nacionales de marzo y los referéndums departamentales de septiembre de 2015. La victoria electoral del MAS en octubre de 2014 transmitió a los principales operadores políticos del gobierno la sensación que podían consolidar su hegemonía política en el nivel nacional y transferirla a los niveles departamentales y locales. Los hechos demuestran que cometieron un grave error de cálculo y, en todo caso, el escenario político global en Bolivia ha cambiado nuevamente.

²⁸ Periódico “Página Siete”; edición del 16 de agosto de 2015, www.paginasiete.bo, 17.08.2015. Últimas encuestas evidencian que el 56% de los bolivianos está en contra de la reelección de Morales

²⁹ Ver: <http://resultados.oep.org.bo/ResultadosRef/> fecha de consulta: 03.11.2015.

Se restituye en el nivel local y departamental el sano pluralismo democrático. El oficialismo tiene ahora un camino bien difícil para construir la hegemonía política con la que sueñan sus más altos dirigentes, pero también para realizar la agenda política que se han propuesto cumplir los próximos años y que tiene un objetivo fundamental: la reelección indefinida de Evo Morales.³⁰

Por su parte, las oposiciones tienen la posibilidad de construir una plataforma política alternativa, en base a la gestión que realicen de las demandas ciudadanas en los municipios donde se concentra el 70% de la población boliviana y en los Departamentos con mayor densidad demográfica y mejor desempeño económico. Tal es el caso de Tarija, que provee alrededor del 80% de los ingresos que percibe el Estado por la exportación de gas.

Es difícil prever lo que podría hacer el gobierno. Una salida en su estilo consistiría en bloquear las gestiones de las autoridades electas de oposición más relevantes (Alcalde de El Alto, Alcalde de la ciudad de La Paz, Gobernadores del Departamento de La Paz, Santa Cruz y Tarija). Este camino podría resultar contraproducente, pues dichas autoridades solo deben transferir a la población la frustración de no poder realizar obras por el bloqueo gubernamental.

Otra opción, menos probable pero políticamente más útil para todos, es trabajar con las autoridades de oposición, consensuar con ellas proyectos que beneficien a la gente. Para que esto se concrete, el MAS y, fundamentalmente, Evo Morales deben compartir los réditos de una buena gestión pública. Para el oficialismo es difícil adoptar este camino, porque promueve liderazgos locales y/o regionales competitivos que tendrían la posibilidad de disputar, con éxito, el control del Estado en el proceso electoral de 2019.

Las elecciones sub-nacionales también han demostrado que todas las instituciones del Estado – como el Órgano Electoral Plurinacional – están controladas por el Órgano Ejecutivo. El comportamiento del TSE causó una ola de indignación en la opinión pública y la sociedad boliviana que reclamaron la renuncia de todos los vocales y la reorganización de la institución electoral. Al gobierno del MAS no le quedó otra que sumarse a esta demanda, en el entendido que la situación de sus “operadores políticos” en el OEP era insostenible y resultaría muy difícil intentar legitimar un referéndum que modifique la CPE para permitir la postulación indefinida de Evo Morales.

En todo caso, el relevo de personas en el TSE no modificará la situación del Órgano Electoral, ya que el verdadero problema se encuentra en la forma que han sido redactadas las normas que regulan el ámbito electoral. Éstas deben ser reformadas para nivelar la cancha de juego y permitir una igualdad de con-

³⁰ A esto debe sumarse el desplome de los precios internacionales de las materias primas que constituyen el 82% de las exportaciones bolivianas (fundamentalmente, gas natural y minerales). El Tesoro General del Estado (TGE) tendrá menos recursos disponibles para efectuar la redistribución de una parte de la renta nacional en forma de bonos sociales, mantener la enorme burocracia estatal del Estado Plurinacional, continuar con la política prebendalista que, por ahora, mantiene relativamente tranquilos a los gremios y corporaciones que constituyen su base electoral y financiar las obras faraónicas del gobierno (muchas de las cuales no tienen justificación alguna).

diciones en la lucha electoral. De otro modo, la institución electoral solo será un apéndice del Órgano Ejecutivo, al servicio de un proyecto político cuya esencia, como se dijo más arriba, radica en la perpetuación en el poder de Evo Morales y el pequeño grupo que gobierna junto a él.

Precisamente, la prueba de fuego del nuevo TSE será en febrero de 2016 en ocasión del referéndum para la reforma parcial de la CPE. El oficialismo juega todo su proyecto político en este evento. Y si bien se ha dicho que Evo Morales solo busca un período más para consolidar el proceso de cambio, nada garantiza que más adelante, si gana la opción del “sí”, el MAS vuelva a modificar la Constitución para legalizar la reelección indefinida.

Tiene a su favor todos los órganos de poder del Estado Plurinacional y persisten las sospechas sobre la independencia política del órgano electoral. Una muestra de esto radica en la velocidad inédita de los procedimientos legales para reformar la CPE. Ninguna instancia puso cortapisas a la idea del referéndum para la re-reelección de Evo y, en todo caso, el rechazo de la oposición en la ALP es solo testimonial, ya que constituye una minoría absoluta.

La idea de reforma constitucional para legalizar la reelección de los gobernantes es una práctica establecida en los países del ALBA. En esto, el gobierno del MAS no se aleja del libreto implementado primero en Venezuela. Lo cierto es que las elecciones sub-nacionales y los referéndums departamentales han marcado un punto de inflexión en la trayectoria del oficialismo para hacerse del poder total en Bolivia. Desde ahora, será mucho más difícil intentar convencer a la gente que Evo Morales es irremplazable, más aun si los liderazgos locales y regionales de oposición crecen, gracias a la gestión pública que podrían realizar los próximos años.

Un hecho que merece ser destacado es que, en ocasión de los referéndums departamentales, la campaña por el “no” emergió de la ciudadanía. Ningún partido o líder de oposición puede arrogarse el mérito de los resultados. Por eso, para el referéndum de febrero de 2016, la oposición política nacional y regional ha determinado ceder la conducción de la campaña por el “no” a las diversas corrientes ciudadanas que se manifiestan, sobre todo, en las redes sociales. El MAS le teme realmente a esta posibilidad, ya que Evo es muy fuerte frente a una oposición encarnada en algún personaje o partido. Ahora deberá enfrentarse a muchas corrientes de oposición que no tienen un rostro visible y han resultado ser bastante eficientes, si asumimos que una gran parte de la victoria del “no” en los referéndums departamentales es producto de su actividad.

Bibliografía

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 21 de octubre de 2008, aprobada por Referéndum Constitucional en fecha 25 de enero de 2009.

De la Torre C. (2013), *El Populismo Latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo*; “Revista Nueva Sociedad”, no 247, septiembre – octubre de 2013; Friedrich Ebert Stiftung; Buenos Aires, Argentina; pp. 3–14.

Ley no 1551 de “Participación Popular” de fecha 20 de abril de 1994.

Ley no 026 de “Régimen Electoral” de fecha 30 de junio de 2010.

Peralta P. (2015), *Blog La Frontera Dos, Evo y sus seguidores: ¿culto a la personalidad o cálculo electoral?*, <http://www.lafronterados.com/2013/07/evo-y-sus-seguidores-culto-la.html>, fecha de consulta: 03.08.2015.